DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/1568/2018 BITÁCORA: 29/DK-0001/06/18

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Junio de 2018

JOSE CARRASCO OSORNO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 01 de Junio de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CAJAS Y EMPAQUES CARRASCO con giro de ., resuelto con el oficio Nº DFT/R/1806/2017 de fecha 24 de Julio de 2017, que cuenta con el código de identificación T 29 034 CAO 001 ubicado en Carretera Tlaxco - Peñón s/n El Mirador C.P. Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
20	2215	2234	18412144	18412163

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO PEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M.C. ANGEL XOSHITIOTZIN

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano.- Delegado ederal de la PROFEPA. - Ciudad

Subdelegado de Planeación y Funda Gaddan - A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega ESTADO DE TLAXCALA

del presente.

